



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 051 DE 2022

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento especial"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Estación de Guardacostas de Cartagena es una de las instituciones del Departamento de Bolívar, que garantiza el estricto cumplimiento de las leyes y normas marítimas en nuestro territorio, al tener encomendada la honrosa misión constitucional de contribuir a la defensa y seguridad mediante los controles y patrullajes en el área marítima e insular bajo su responsabilidad, y con el propósito de velar y salvaguardar la vida humana en el mar y proteger nuestro medio marino y sus especies de la contaminación y explotación de las mismas.

Que el señor Capitán de Fragata **FREDMAN EDICSON JIMÉNEZ CIFUENTES** se ha desempeñado en el cargo de Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena, con excelencia y reconocido empeño y dedicación, ejerciendo control y vigilancia, garantizando la vida y la seguridad de nuestros pobladores en el mar, además de proteger todos nuestros recursos naturales y de combatir todas las formas de actividades ilícitas de nuestra región.

Que la Gobernación de Bolívar hace un reconocimiento por su espíritu de colaboración, disposición al servicio y por la efectividad en el cumplimiento de sus funciones y labores, al señor Capitán de Fragata **FREDMAN EDICSON JIMÉNEZ CIFUENTES**, Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Reconocer y exaltar la labor del señor Capitán de Fragata **FREDMAN EDICSON JIMÉNEZ CIFUENTES**, Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veintidós (2022)


Vicente Antonio Beltrán Sciff
Gobernador del Departamento de Bolívar